

Guaranda, 1 de abril del 2025

Arq. Luís Fernando Ruiz Burneo

Representante legal

JOBS ARQUITECTURA INGENIERÍA CIVIL S.A.S.

Referencia: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO ATANDAHUA, PARROQUIA GUANUJO PERTENECIENTE AL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR"
Código: COTO-GADP-B-2024-005
Contratista: JOBS-ARQUITECTURA-INGENIERIA CIVIL S.A.S.
Representante legal: Arq. Luís Fernando Ruiz
Representante técnico: Ing. Marcelo Trujillo
Fiscalizador: Ing. Luis Ávila
Administrador: Ing. Carlos Aguirre C.

Antecedentes:

Con referencia al **Oficio N° 035-CONSTRUCCION-RIEGO-ATANDAHUA-BOLIVAR-2024** de fecha 28 de marzo del 2025, en el cual se solicita la suspensión de actividades del proyecto, al respecto informo lo siguiente:

Que, con **Memorando No. 257-DR-GADPB-2025**, del 28 de marzo del 2025, se pone en conocimiento de la mencionada solicitud al Ing. Luis Ávila en calidad de fiscalizador, solicitando su informe analizando la situación;

Que, a través de **Memorando No. 017-DDF-GADPB-2025**, con fecha 31 de marzo del 2025, el Ing. Luis Ávila remitió su informe de fiscalización, en el cual una vez analizados los argumentos y expuestos por el representante legal de JOBS-ARQUITECTURA-INGENIERIA CIVIL S.A.S; contratistas encargados de la "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO ATANDAHUA, PARROQUIA GUANUJO PERTENECIENTE AL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR", y sabiendo que lo expuesto corresponde a la realidad de la realidad de la situación climática de la zona y con el fin de

precautelar la integridad de los trabajadores y la calidad de los trabajos. Sugiere acogerse al pedido del contratista y **suspender los trabajos a partir del 1 de abril del 2025.**

Conclusiones

Se determinó que la suspensión de actividades es procedente hasta que se solventen los inconvenientes económicos mencionados.

Se suspende las actividades desde el 1 de abril del 2025 dada la situación climatológica que atraviesa la zona, con el fin de precautelar la integridad de los trabajadores y la calidad de los trabajos.

En virtud a lo antes expuesto, se concluye que la suspensión de los trabajos del proyecto es procedente hasta que mejore la condición climática de la zona.

Atentamente,



ING. CIV. CARLOS AGUIRRE C.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

CC. Ing. Luis Ávila – Fiscalizador, Dirección de Riego y Drenaje, D. Obras Públicas y Fiscalización